

12500 / SIM 1761503088  
Bogotá D.C.,

Señor(a):  
**CIUDADANO(A)**

Peticionario no suministra los datos de ubicación  
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-302595-0101

Fecha: 2019-05-28 11:05:17

Enviar a: ANONIMO

No. Folios: 1

**ASUNTO: Denuncia presuntos actos de corrupción SIM No. 1761503088** (Para consultas con este número)

Respetado(a) señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle, que hemos recibido su denuncia mediante vía telefónica de fecha 24 de mayo de 2019, la cual fue registrada con el número SIM del asunto y direccionada a la **Oficina Asesora Jurídica** de la Sede de la Dirección General ICBF, por ser la dependencia competente para adelantar el trámite correspondiente.

Recuerde que cualquier información o evidencia adicional, deben ser remitidas al correo electrónico [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co)

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Loranine Saravia

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días del mes de mayo de 2019, a las 10:00 A. M. de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 05-06-19  
siendo las 5:00 PM.



**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**